

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso primero, de la casa doble número 75, de la calle San Francisco, de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie edificada de 191 metros 54 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.467,03 pies cuadrados, y le corresponde, además, un terreno de patio, sito a la parte zaguera, que mide 41 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 537,08 pies cuadrados. Consta de planta baja destinada a tiendas, tres pisos altos para habitaciones y uno superior para buhardillas habitables y otro último para desvanes. El conjunto formado por la caja y su patio zaguero, linda: Al noreste, con la calle de San Francisco; por el suroeste, con patio a la casa número 42 de la calle de Las Cortes, propiedad de los señores Azcárate, Castañares y Cortabarría, y con terreno de la «Sociedad Anónima Contratos y Edificios», y por sureste y noroeste, respectivamente, con las casas números 73 y 77 de la calle de San Francisco, propiedad de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, tomo 1.708, libro 248 del Bilbao, folio 98, finca número 6.420 A, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subastas, en la cantidad de 8.895.040 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—45.456.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolós Pi, contra don Francisco Cubero Rodríguez y doña María Luisa Serrano Barranco, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Elemento número 25. Vivienda en la planta baja, puerta tercera, escalera B, del edificio sito en Blanes, paraje Lo Masei o Ca l'Aguidó, que tiene

dos salidas, una al camino del Vilar y la otra a través de zona verde pública; ocupa una superficie útil de 81,79 metros cuadrados, de los cuales 3,20 metros cuadrados son de terraza, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita al tomo 1.761, libro 282, folio 4, finca número 15.786, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no se necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 10.881.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 16 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—45.469.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca (Burgos), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1998, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria-Álava, código de identificación fiscal G-01-104256, contra doña Lucía Prieto López de Arechaga, vecina de Berzosa, documento nacional de identidad número 16.236.234, divorciada,

en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, señalándose para su celebración, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, en su caso; por segunda vez, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, y por tercera vez el día 14 de enero de 1999, a las once horas, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse el día señalado, se acuerda para el siguiente día hábil a la misma hora.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose, en las dos primeras, posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, Banco Bilbao Vizcaya, número 1056, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, pretendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor en caso de no poder efectuarse personalmente y conforme a la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa en el casco y municipio de Berzosa de Bureba (Burgos), calle Astial, sin número. Mide 70 metros cuadrados. Linda: Norte, calle la Ronda; sur, calle Astial; este, herederos de don Juan Ruiz, y oeste, Martín Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca (Burgos), tomo 1.634, libro 30, folio 155, finca 4.047, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.160.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 10 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—45.571.

BURGOS

Edicto

Doña Carmen Moradillo Araúzo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 185/1998, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Isidoro Gabriel Sánchez y doña María Luisa Sánchez Fonseca, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 23 de noviembre de 1998,